



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Sábado, 16 de febrero de 1974

Núm. 39

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península y territorios de Africa suietos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidaran bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA SECCION QUINTA

Núm. 1.039

Núm. 1.033

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

SECCION DE FORMACION Y CONSERVACION DE CENSOS Y CATASTROS URBANOS

Habiendo solicitado "Inmobiliaria Aljafaría", S. A., croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en calle Valle de Zuriza y camino de Juslibol, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 30 de enero de 1974. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.034

Habiendo solicitado don Joaquín Aliaga Carbonell y otros croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el polígono número 61, carretera de Logroño, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de quin-

ce días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de enero de 1974. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.035

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de renovación de firme asfáltico del pavimento de calzadas, Plan PR-70, fase III, sector B, calles de: Juan Pablo Bonet, San Juan de la Cruz, Corona de Aragón, Franco y López, García Sánchez, Unceta y avenida Valencia (tramo Fueros de Aragón - Franco y López).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1966 y circular número 14 de la Dirección General de Asistencia Tributaria, instrucción undécima, sobre la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana y territorio sobre el que se entiende, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados en los términos municipales de Alarba, Aladrén, Aranda de Moncayo, Castejón de Alarba y El Burgo de Ebro que el acuerdo de esta Delegación sobre delimitación del suelo sujeto a dicha contribución, en los términos citados, estará expuesto en las oficinas de esta Delegación de Hacienda (plaza de José Antonio, número 7), durante quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa a partir de la fecha en que expire el plazo de exposición.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 19 de enero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.031

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión plenaria del día 30 de enero último, acordó modificar la convocatoria para adjudicación de licencias de autotaxi, clase A, aparecida en el "Boletín Oficial" de la provincia de 12 del mismo mes de enero, número 10, ampliando el número de licencias, y quedando en la siguiente forma:

Turno I. — Conductores asalariados. Se asignan 54 licencias: 36 por riguroso orden de antigüedad en la industria y 18 por sorteo entre los solicitantes del propio turno, a quienes no haya correspondido por tiempo de servicio.

Turno II. — Titulares de otras licencias con antigüedad superior a cinco años: Se les asignan 18 licencias.

Turno III. — Se asignan 18 licencias que se adjudicarán entre asalariados de familias numerosas con cuatro años de servicio como productor en empresa de autotaxi, por rigurosa antigüedad en el servicio y con preferencia para las categorías de honor, segunda y, por último, primera.

El resto de las bases aprobadas no tiene modificación alguna, con excepción del plazo de presentación de solicitudes, que será de treinta días, a partir de la publicación del anuncio de rectificación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

• • •

Núm. 1.032

Habiendo solicitado don Félix Marugán Antorán croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Logroño, Venta del Olivar (torre de la Condesa), de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante las horas de oficina,

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 31 de enero de 1974. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

• • •

Núm. 1.147

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero, el proyecto de remodelación de las intersecciones de Marina Moreno-Bruil, Hernán Cortés-Paseo Teruel, San Juan de la Cruz-Mariano Barbasán, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos siguientes:

Zaragoza, 5 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.148

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero, el proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de San Gregorio, calles Buenos Aires, Cristo Rey y Enmedio, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos siguientes.

Zaragoza, 5 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.149

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero, el proyecto de instalación de alumbrado público

en barrio de Valdefierro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos siguientes.

Zaragoza, 5 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.150

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero, el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Fray Luis Urbano, Rodrigo Rebolledo (parcial), Nuestra Señora de Valvanera (parcial) y Nasarre, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos siguientes.

Zaragoza, 5 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.151

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero, el proyecto de instalación de alumbrado público en calles de Rusiñol, Figueras, Hogar Obreiro, Rosales y Camino de Fillas (parcial), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos contingentes.

Zaragoza, 5 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 983

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 23 de 1974, promovido por don José Alvarez Borrás, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 28 de noviembre de 1973, estimatoria en parte de la reclamación objeto del expediente 49 de 1973, que interpuso contra liquidación practicada a su cargo y exigida en vía de premio por el Ayuntamiento de Sigüés por el concepto de impuesto sobre circulación de vehículos por vía pública, ejercicios de 1967 a 1970, ambos inclusive.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de febrero de 1974. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.098

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 29 de 1974, promovido por don Buenaventura Uruñuela Repés, funcionario del Cuerpo General de Policía, contra denegación presunta, por silencio administrativo, de la Dirección General de Seguridad a solicitud de fecha 25 de mayo de 1973, sobre acumulación, a efectos de trienios, del tiempo servido por el recurrente en el Ejército como Oficial del mismo, al de su actual actividad de funcionario del Cuerpo General de Policía, siendo denunciada la mora en 22 de octubre del mismo año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de febrero de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.099

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 30 de 1974, promovido por don Mateo - Pascual Brun Arqué, funcionario del Cuerpo General de Policía, contra denegación presunta, por silencio administrativo, de la Dirección General de Seguridad a solicitud de fecha 3 de febrero de 1973, sobre acumulación, a efectos de trienios, del tiempo servido por el recurrente en el Ejército como Oficial del mismo, al de su actual actividad de funcionario del Cuerpo General de Policía, siendo denunciada la mora en 26 octubre siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de febrero de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.100

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 31 de 1974, promovido por don Francisco Betrán Martínez, funcionario del Cuerpo General de Policía, contra denegación presunta, por silencio administrativo, de la Dirección General de Seguridad a solicitud fecha 28 de marzo de 1972, sobre acumulación, a efectos de trienios, del tiempo servido

por el recurrente en el Ejército como Oficial del mismo, al de su actual actividad de funcionario del Cuerpo General de Policía, siendo denunciada la mora en 25 de octubre del pasado año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de febrero de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.101

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 28 de 1974, promovido por doña María - Paz Villacampa Arcéiz, contra resoluciones de la Dirección General de Sanidad de 23 de agosto y 4 de diciembre de 1973 y del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, fecha 7 de octubre de 1972, ésta autorizando a la colegiada doña Angeles Poves Pérez para establecer nueva farmacia en calle Vicente Berdusán, 22, primer local a la izquierda entrando en el inmueble, de esta ciudad, y aquellas desestimatorias de los recursos de reposición yalzada interpuestos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de febrero de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.162

Caja de Recluta núm. 511

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Circular

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar y de con-

formidad con lo propuesto por esta Junta de Clasificación y Revisión, los juicios de revisión correspondientes a los mozos de los reemplazos de 1971 y 1972, como asimismo de los pertenecientes a reemplazos anteriores sujetos a revisión, correspondientes a los pueblos y secciones de quintas de esta capital dependientes de la jurisdicción de esta Junta, se efectuarán a partir del mes de mayo próximo, en los días que a continuación se expresan. En los días señalados para la revisión anteriormente citada tendrán lugar la clasificación y revisión de los mozos del reemplazo de 1974.

Las revisiones darán comienzo a las nueve treinta horas de la mañana y se celebrarán en los locales de dicha Junta (sitos en el cuartel de San Lázaro, Arrabal, de esta capital).

Mes de mayo:

Día 16, 2.^a Sección.

Día 21, 3.^a Sección.

Día 29, 4.^a Sección.

Mes de junio:

Día 5, 5.^a Sección.

Día 11, 6.^a Sección.

Día 20, 7.^a Sección.

Día 27, 1.^a Sección.

Mes de julio:

Día 4. Abanto, Acered, Agón, Aguarrón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alagón, Alarba, Alberite de San Juan, Albeta, Alborge, Alcalá de Ebro, Alcalá de Moncayo, Alconchel de Ariza, Aldehuela de Liestos, Alfajarín, Alfamén, Alforque, Alhama de Aragón, Almochuel, Almolda (La), Almonacid de la Cuba, Almonacid de la Sierra, Almunia de Doña Godina (La), Alpartir, Ambel, Anento, Aniñón, Añón, Aranda de Moncayo, Arándiga, Ardisa, Ariza, Artieda, Asín, Atea, Ateca, Azuara, Badules, Bagüés, Balconchán, Bárboles, Bardallur, Belchite, Belmonte de Calatayud, Berdejo, Berrueco, Biel, Bijuesca, Biota, Bisimbre, Boquiñeni, Bordalba, Borja, Botorrita, Brea de Aragón, Bubierca, Bujaraloz, Bulbunte, Bureta, Burgo de Ebro (El), Buste (El), Cabañas de Ebro, Cabolafuente, Cadrete, Calatayud, Calatorao, Calcena, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Cariñena, Caspe, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Castiliscar, Cervera de la Cañada, Cerveruela, Cetina, Cimballa, Cinco Olivas, Clarés de Ribota, Codo, Codos, Contamina, Cuarte de Huerva, Cubel, Cuerlas (Las), Chodes, Embid de Ariza, Epila, Encinacorba, Erla, Farlete, Fayón, Fayos (Los), Figueruelas, Fombuena, Frago (El), Luna.

Día 11. Castejón de Valdejasca, Cosuenda, Chiprana, Daroca, Ejea de los Caballeros, Escatrón, Fabara, Frasno (El), Fréscano, Fuencalderas, Fuendejalón, Fuendetodos, Fuentes de Ebro, Fuentes de Jiloca, Gallocanta, Gallur, Gelsa de Ebro, Godojos, Gotor, Grisel, Grisén, Herrera de los Navarros, Ibdes, Illueca, Isuerre, Jaraba, Jarque, Jaulín, Joyosa (La), Lagata, Layana, Lécera, Leciñena, Lechón, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Onsella, Longares, Longás, Lorbés, Lucena de Jalón, Luceni, Luesia, Luesma, Lumpiaque, Maella, Magallón, Mainar, Malanquilla, Maleján, Malón, Maluenda, Mallén, Manchones, Mara, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mesones de Isuela, Mezalocha, Mianos, Miedes de Aragón, Monegrillo, Moneva, Monreal de Ariza, Monterde, Montón, Morata de Jalón, Morata de Jiloca, Morés, Moros, Moyuela, Mozota, Muel, Muela (La), Murero, Murillo de Gállego, Navardún, Nigüella, Nombrevilla, Novillas, Nuévalos, Nuez de Ebro, Olivés, Orcajo, Orera, Orés, Oseja, Osera de Ebro, Paracuellos de Jiloca, Pastriz, Pedrosas (Las), Perdiguera, Piedratajada.

Día 16. Langa del Castillo, Munébrega, Nonaspe, Novallas, Paniza, Paracuellos de la Ribera, Pedrola, Pina de Ebro, Pinseque, Pintos (Los), Plascencia de Jalón, Pleitas, Plenas, Pomer, Pozuel de Ariza, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puebla de Albortón, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Purujosa, Quinto de Ebro, Remolinos, Retascón, Riela, Rodén, Romanos, Rueda de Jalón, Ruesca, Sabiñán, Sádaba, Sallillas de Jalón, Salvatierra de Escal, San Mateo de Gállego, San Martín del Moncayo, Santa Cruz de Grío, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Samper del Salz, Santed, Sástago, Sediles, Sestrica, Sierra de Luna, Sigüés, Sisamón, Sobradriel, Sos del Rey Católico, Tabuena, Talamantes, Tarazona, Tauste, Terrer, Tierga, Tobed, Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrellas, Torres de Berrellén, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués de Lerda, Urrea de Jalón, Urriés, Used, Utebo, Valdehorna, Val de San Martín, Valmadrid, Valpalmas, Valtorres, Vellilla de Ebro, Vellilla de Jiloca, Vera de Moncayo, Vierlas, Vilueña (La), Villadoz, Villafeliche, Villafranca de Ebro, Villalba de Perejil, Villalengua, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villanueva de Jiloca, Villar de los Navarros, Villarreal de Huerva, Villarroya del Campo, Villarroya de la Sierra, Vistabella, Zaida (La), Zuera.

Día 30. Incidencias.

Por los Ayuntamientos serán nombrados de Comisión el Secretario o Concejal de la Corporación que enterado de las operaciones de reemplazo, para poder informar a la Junta de Clasificación y Revisión de los datos sean necesarios, e identificando a los mozos que se reconozcan, no pudiendo delegar esta obligación en funcionarios ni agentes en representación de las Autoridades locales, de acuerdo con el artículo 209.

Se recuerda a los Ayuntamientos que no tengan mozos comprendidos en la revisión reglamentaria correspondiente a los reemplazos que revisen, remitiendo a esta Junta las relaciones de revisiones correspondientes.

Asimismo se recuerda que todos los mozos sujetos a reconocimiento por física deberán presentarse a la Junta el día de la revisión con el certificado de exclusión para cambio de clasificación, si procede, o renovación, así como el documento nacional de identidad. En su defecto, documento análogo que posea con el fin de poder ser debidamente identificado.

Lo que en circular de este día se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por los Ayuntamientos y Secciones de Quintas de la Jurisdicción de esta Junta de Clasificación y Revisión.

Nota. — Los Ayuntamientos que tengan para revisar por física, mozos familiares de éstos, y tampoco tengan prórrogas de primera clase, quedan pensados de mandar comisionado a los juicios que se celebrarán por la Junta de Clasificación y Revisión; no obstante, el que quiera puede hacerlo en alguna otra circunstancia que pueda interesarle.

Zaragoza, 9 de febrero de 1974.
El Teniente Coronel, Presidente,
cente Reoyo Sáiz.

SECCION SEXTA

Núm. 991

MOYUELA

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, así como lo prevenido en la Ordenanza reguladora de contribuciones especiales, se hace saber:

1.º Que en cumplimiento de las mencionadas disposiciones se convocará a reunión de contribuyentes afectados por las obras de abastecimiento

tribución y saneamiento de aguas en la localidad, cuyo proyecto y demás antecedentes al caso pueden conocerse, por quienes tengan interés, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º La reunión tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al transcurso de otros quince días naturales en que se inserte este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, no contándose la fecha de publicación.

3.º En la reunión se dará lectura a la convocatoria y disposiciones por las que se regirá la Asociación, constituyéndose provisionalmente la Mesa con cuatro contribuyentes mayores de 23 años que sepan leer y escribir, elegidos mediante sorteo, presidiendo el de más edad.

4.º Designación de Delegados, en número de dos a seis, para constituir la Junta compuesta por ellos.

5.º Redacción de Estatutos, procediéndose en lo demás, e igualmente si no se constituye la Asociación en la fecha indicada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 al 28 del Reglamento de Haciendas Locales.

Moyuela a 4 de febrero de 1974. — El Alcalde, Jesús Baquero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.072

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1974, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, hipotecados en garantía de un crédito, que se realiza en auto de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 28 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación del Banco Central, contra "Pestcafé" ("Agrupación de Fabricantes de Pastillas de Café y Leche de Logroño", S. A.), como propiedad de la entidad demandada:

Urbana sita en el término municipal de Lardero, provincia de Logroño, en el camino de Albarite de Lardero, sin número, que se compone: de un pabellón industrial, de una planta, distribuido en dos naves de forma sensiblemente rectangular; presenta una línea de fachada de 20 metros 10 centímetros al camino de Albarite a Lardero, con un fondo de 47 metros y 75 centímetros. A este edificio se ha adosado por su fachada Este una construcción cubierta a una vertiente, que mide 34 metros de longitud y 3 metros con 65 centímetros de ancho. La superficie del edificio principal es de 959 metros con 77 decímetros y la edificación adosada tiene 124 metros 10 centímetros cuadrados; y de otro pabellón, destinado a caldera de vapor, que consta de una sola planta, depósito enterrado para combustible de fuel-oil y cubierta-depósito de agua. Tiene una extensión superficial de 59 metros 20 decímetros cuadrados, siendo su altura de 5 metros 30 centímetros hasta el apoyo de la solera del depósito del agua, que le sirve de cubierta. El depósito enterrado de fuel-oil queda separado de la edificación a la distancia de 2 metros. Toda la finca tiene una superficie de 3.144 metros cuadrados, según el Catastro, y linda: al Este, con el río Cerezos; al Norte, con la finca de don Francisco González; al Oeste, con el camino de Albarite; al Sur, con la finca de herederos de doña Martina Ortega.

Título. — La adquirió dicha sociedad por compra a don Pedro Fernández Lasanta, en escritura de 4 de diciembre de 1966, y declaración de obra nueva de 4 de febrero de 1967, ambas autorizadas por don José de Granda Martínez, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Logroño, obrando el último asiento practicado al folio 156, al tomo 565, libro 23, finca número 1.391, inscripción 4.º

Que dentro de la finca anteriormente descrita, de manera permanente, para el desarrollo de la industria objeto de dicha sociedad y formando parte del inmueble, se halla instalado lo siguiente:

Una motobomba de fuel-oil, con motor de 2 HP, para elevar el fuel-oil del depósito subterráneo al depósito nodriza del generador de vapor.

Un generador de vapor marca "Oscar", tipo monobloc, de funcionamiento automático, para una reducción de 800 kilogramos de vapor por hora a una presión de 10 kilogramos por centímetro cuadrado. Equipo con quemador "Incosa", tipo F-5, con motor de 2 CV; dos bombas de agua marca

"Sihi", tipo AL 2.155, con motor de 4 CV; pupitre de mandos y aparatos de control y seguridad, fabricados por "Calor y Vapor", S. A., de León.

Un descalcificador de agua de 6'300 litros de regeneración partiendo de agua, de 47º TH, dejándola a 0º; reductor de oxígeno provisto de medidor de dicho "Ciclímex", de 11 metros cúbicos, y contador con cabezal eléctrico, fabricados por "Depurador de Agua", S. A., de Barcelona.

Cuatro aparatos calefactores "Aerotemps Anglo", tipo 500 III, para vapor, con sus soportes, válvulas, tubos de hierro estirado, fabricados por "Angloespañola de Electricidad", S. A.

Un wácum para cocción de caramelos, con caldera auxiliar y bomba centrífuga para vacío, con motor acoplado fabricado por "J. Planells", de Barcelona.

Dos wácums de doble efecto, para cocción, con removedor y bomba de vacíos, con sus motores, fabricados por "Pedro Prat", de Sabadell.

Dos calderas para cocción de caramelos, de doble fondo, de acero inoxidable, con removedor y motor de 3 HP, fabricadas por "Pedro Prat", de Sabadell.

Una batidora planetaria con removedor y motor de 1 HP, fabricada por "Pedro Prat", de Sabadell.

Cuatro trenes de fabricación compuestos de:

Una rodadora para pasta de caramelo, marca "Reig", fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Una rodadora para pasta de caramelo, marca "Borrell", fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una rodadora para pasta de caramelo, marca "Borrell", fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una rodadora para pasta de caramelo, marca "Borrell", fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una calibradora marca "Reig", 0-30, con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctricos, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Una calibradora marca "Reig", con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctricos, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Una calibradora marca "Borrell", con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctricos, fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una cortadora-envolvedora de caramelos, marca "Forgrove", núm. 101-1, serie B-8, fabricada por "Fundiciones Echevarría", de Beasain.

91 Una cortadora-envolvedora de caramelos, marca "Forgrove", 1-132, serie B-S, fabricada por "Fundiciones Echevarría", S. A., de Beasain.

90 Una cortadora-envolvedora de caramelos, marca "Forgrove", 1-136, serie B-8, fabricada por "Fundiciones Echevarría", S. A., de Beasain.

89 Una cortadora-envolvedora de caramelos, marca "Forgrove", de 1-139, serie B-8, fabricada por "Fundiciones Echevarría", S. A., de Beasain.

88 Dos trenes de fabricación compuestos de:

88 Una rodadora marca "Reig", para pasta de caramelo, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

88 Una rodadora marca "S-H", para pasta de caramelo, fabricada en Suiza.

Una calibradora marca "Borrell", con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctricos, fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una calibradora marca "Borrell", con cuatro pares de discos calibradores y cuadro de mandos eléctricos, fabricada por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona, aplicados a máquinas calibradoras y rodadoras.

Una troqueladora plástica, continua, marca "SP", para troquelar caramelos, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Un molde auxiliar para la máquina anterior.

Una troqueladora plástica, continua, marca "SP", para troquelar caramelos, fabricada por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Un molde auxiliar para la máquina anterior.

Un transportador-enfriador de caramelo, de tres pisos, marca "Reig", TC-28, fabricado por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Un transportador-enfriador de caramelo, circular, tres pisos, marca "Borrell", fabricado por "Talleres Juan Borrell", de Barcelona.

Una cortadora-envolvedora de caramelos, marca "GD", tipo 2.650, número 345865497, fabricada por "Sicieta", G. D. de Bologna (Italia).

Una envolvedora universal de caramelos, marca "Forgrove", núm. 1-135, serie 22-B, fabricada por "Fundiciones Echevarría", de Beasain.

Una máquina envolvedora universal, marca "Seuba", F-3.

Una máquina envolvedora universal, marca "Seuba", F-3, con alimentador automático.

Una máquina envolvedora universal, marca "Seuba", F-3, con alimentador automático.

Una máquina envolvedora universal, marca "Seuba", B-C, con alimentador automático y célula fotoeléctrica.

Una bañadora de chocolate, con túnel frigorífico, fabricada por "Talleres Seuba", de Barcelona, y compresor "Anglo".

Una atemperadora de chocolate, fabricada por "Pedro Prats", de Sabadell.

Cinco bandas transportadoras de caramelo, de tres pisos, con elevadores, fabricadas por el taller de entrenamiento propio.

Una electro-pasadora "Baquigo", con elevador y tolva de alimentación, fabricados por "Construcciones Mecánicas J. Quinto", de Barcelona.

Un bombo de gragear, marca "Gabor", con motor acoplado de 0'50 HP.

Once bombos de gragear, tres abriplantadores y transmisión 2 HP, para elaboración de peladillas y grageas, etcétera.

Un torno universal marca "Múgica", fabricado por "Industrias Múgica", de Zarauz.

Un taladro eléctrico y piedra esmeril adquiridos por "Industrias Múgica", de Zarauz.

Un taladro eléctrico y piedra esmeril adquiridos en "Madorrán Resola", S. A., Logroño.

Siete mesas metálicas para agua corriente.

Un transportador-enfriador de caramelo, dos pisos, marca "Reig", TC, fabricado por "Construcciones Mecánicas Reig", de Barcelona.

Una envolvedora universal, marca "Seuba", EF, fabricada por "Talleres Seuba", de Barcelona.

Una envolvedora "Forgrove", tipo de envoltura puntas.

Dos motobombas elevación de agua.

Un depósito circular para recoger condensados de vapor y soporte metálico, fabricado por "Talleres Ruiz", de Logroño.

Todos los bienes anteriormente reseñados han sido valorados en escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, es decir, el importe de la tasación de los bienes rebajado en un 25 por 100, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizados por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo

requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.111

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado. Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 30 de 1974, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra don Manuel Andrés Royo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un turismo marca "Seat 1400 C", M-297.596, motor AB-168319, bastidor AC-168392; valorado en pesetas 8.000.

2. Una lavadora "Balay", de agitador central; valorada en 1.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Cintra", de 200 litros; valorado en 4.000 pesetas.

4. Televisor "Jumar", 24 pulgadas, con canales de UHF y VHF, con elevador reductor; valorado en 7.000 pesetas.

5. Una cocina eléctrica, marca "Balay", de dos placas y horno; valorada en 2.000 pesetas.

6. Un cuarto de estar compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones estructura metálica y tapizados en tela acrílica color naranja oscuro; una librería de 0,90 de anchura aproximadamente, con tres armarios y cuatro anaqueles; una mesa de centro redonda, estructura metálica y tablero de madera; valorado en 5.000 pesetas.

7. Un cuarto de estar-comedor compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai color marrón; mesa extensible y elevable de 1,20 de lado aproximadamente; dos librerías una de tres módulos y otra de dos, de 0,90 metros cada una, aproximadamente, con diversos departamentos, armarios, cajones, y cuatro sillas de madera, tapizadas a juego con el sofá; valorados en 7.000 pesetas.

8. Un taquillón estilo castellano, con espejo rectangular, con marco de hierro forjado; valorado en 1.250 ptas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 1.112

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 356 de 1973, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don José Mur Puyuelo, contra doña Maruja Hernández López.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un torno de desenrollar madera, de 1,05 metros, entre puntos, con motor acoplado número 34391, con sus accesorios; valorado en 70.000 pesetas.

Un aparato de aserrar madera, de cinta, marca "Ima", con motor acoplado; valorado en 42.000 pesetas.

Una máquina virutadora de madera, de tres cuerpos, con motor acoplado; valorada en 66.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.113

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de abril de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 341 de 1972, promovido por el Procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de don Nicanor Lalmolda Colás, contra don Antonio Porcel Soñén.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Mesa de madera, de despacho, dos cajones, y lámpara mesa; valorada en 3.050 pesetas.

Un trisillo compuesto de sofá de tres plazas y tres sillones; valorado en pesetas 3.500.

Una lámpara de pie; valorada en 200 pesetas.

Armario librería de dos cuerpos y dos departamentos abiertos, cinco cajones al lado izquierdo y dos departamentos cerrados en el derecho, haciendo juego

con la mesa del primero; valorado en 5.000 pesetas.

Dos mesas de despacho metálicas, de 1,10 x 0,80, de formica; valoradas en 2.300 pesetas.

Piso sexto A de la finca número 17 de la calle de Juana de Ibarbourou, de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad la finca matriz al tomo 1.481, folio 138; valorado en pesetas 295.000.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.092

CALAMOCHA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el sumario número 1 del año 1974, que tramita este Juzgado en virtud de querrela presentada por el Procurador de los Tribunales don Guzmán Bayona Pardos, en nombre y representación de las querrelantes entidades "Banco Español de Crédito", sociedad anónima; "Banco de Bilbao", sociedad anónima; "Banco Mercantil", sociedad anónima; "Banco Central", S. A., y "Crédito Navarro", S. A., contra Francisco Perelló Parera, titular de la razón social "Caminreal Industrial", mayor de edad, casado, industrial, por el supuesto delito de estafa, se cita a dicho querrelado Francisco Perelló Parera, que tuvo su último domicilio en la localidad de Caminreal, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente cédula, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza España, de la villa de Calamocha), para recibirle declaración y responder de los hechos que se le imputan, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Calamocha a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.105

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en méritos del sumario número 8 de 1974, que se tramita en este Juzgado por varios delitos de robo, se cita a las personas que puedan resultar perjudicadas por la sustracción, del interior de un coche "Seat 1430", de dos moletas de viaje conteniendo ropas, un aparato de radio y una máquina de afeitar "Braun", hecho ocurrido a mediados de octubre de 1973, en las afueras del motel "El Cisne". Se hace constar haberse recuperado el aparato de radio y la máquina de afeitar. Se les hace el ofre-

cimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.116

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 321 de 1971, tramitados a instancia de "Abraín Hermanos", S. R. C., representada por el Procurador señor San Pío, contra Jerónimo Hinojosa del Pino, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 11, de fecha 14 de enero pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 22 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.117

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 775 de 1973, a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Barba Novillo, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, en regular estado; en 4.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 12 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán ad-

mitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.169

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 277 de 1973, que se tramitan a instancia de don Jesús Forcén Aznar, representado por la Procurador señorita Forníes Riverola, contra don Andrés Lloréns, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de fecha 8 de enero pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 11 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.119

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 197 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormigones y Fabricados", S. A., contra don Antonio Aliaga, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF y voltímetro; en 9.000 pesetas.

Tresillo compuesto de sofá y dos sillones, en skai; en 5.000 pesetas.

Librería poliéster, con vitrinas y departamentos; 5.500 pesetas.

Total valoración, pesetas 19.500.

Dicha subasta se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre valoración.

Bienes en poder del demandado (Granada, número 33).

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.118

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 17 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eugenio Escalante Fernández, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 21 de febrero, a las once cuarenta horas de su mañana, al objeto de celebración del juicio verbal de faltas.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.044

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 125 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Isidro Arrieta Arrizabala, en calidad de denunciado, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 7 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de celebración del juicio verbal de faltas.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones